



1 de febrero de 2022

Por correo electrónico

Dr. Guadalupe Espinoza Saucedá

Titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos
Dirección General Adjunta de Legislación y Consulta
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
México

Asunto: Petición relativa a la aplicación efectiva de la legislación ambiental conforme al artículo 24.27(2) del T-MEC

Peticionarios: Center for Biological Diversity, y otros

Parte: Estados Unidos Mexicanos

Petición recibida: 11 de agosto de 2021

Número de petición: SEM-21-002 (*Vaquita marina*)

Estimado Dr. Espinoza Saucedá:

Acusamos recibo de su oficio número 112/0229 de fecha 31 de enero de 2022, mediante el cual se adjunta la respuesta del gobierno de los Estados Unidos Mexicanos a la petición SEM-21-002 (*Vaquita marina*) presentada en conformidad con el artículo 24.27(4) del T-MEC.

Conforme al artículo 16(1) inciso (d) del Acuerdo de Cooperación Ambiental, el Secretariado salvaguardará la información que se señala como confidencial en la respuesta de México, así como la referente a los anexos MX-002, MX-003, MX-004, MX-005, MX-006, MX-010, MX-011, MX-012, MX-019 y MX-036.

Agradecemos la atención prestada a la determinación del Secretariado del 8 de septiembre de 2021 y procederemos a la consideración de la petición a la luz de la respuesta de México, conforme al artículo 24.28(1) del T-MEC.

Atentamente,

Secretariado de la Comisión para la Cooperación Ambiental

Paolo Solano
Director de asuntos jurídicos y titular de la Unidad SEM

ccp: Miguel Ángel Zerón, representante alterno de México
Catherine Stewart, representante alterna de Canadá
Jane Nishida, representante alterna de Estados Unidos
Puntos de Contacto del Comité de Medio Ambiente
Richard A. Morgan, director ejecutivo de la CCA